

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 26/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Julián Alfredo CARUSO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 31 de agosto de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 26/2011 de la Facultad Regional La Plata.

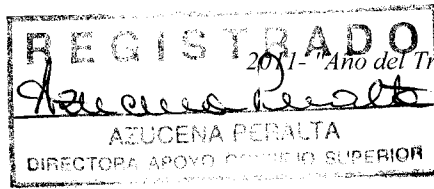
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 26/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez a la aprobación de las asignaturas Análisis



2011 - "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

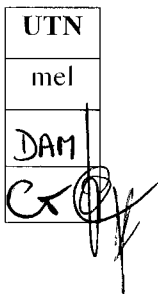
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Matemático II, Probabilidades y Estadísticas, Sistemas Operativos, Comunicaciones, Diseño de Sistemas, Gestión de Datos, Seguridad en Sistemas de Información y Sistemas de Transmisión y Redes Inalámbricas, rendidas con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Julián Alfredo CARUSO, Legajo N° 18446, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2007, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1316/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior